LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
ID: 200.092.-
ACLARACIONES

SEÑORES OFERENTES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diecisiete horas del día **14 de mayo de 2010**, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, sito en las calles Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, se lleva adelante la recepción de consultas de manera a realizar Aclaraciones correspondientes a la Licitación Publica Nacional Nº 07/2010 para la "Adquisición de Equipos de Seguridad, en presencia de las siguientes personas: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Abog. Victoria Palacios Castro**, Directora de Equipamiento a la Policía Nacional; y el **Sub Crio. O.S. Oscar Cuevas,** Representante FOPE.----------

Consulta N° 1:

Ítems 1. En el cuadro de lista de bienes se describe como: Chaleco antibala, nivel III
En el punto 2. Especificaciones técnicas se describe como: Chaleco antibala nivel III A

En tal punto, necesitamos confirmar el nivel del chaleco, III o III A

Respuesta: El Chaleco debe ser III A.

Ítems 2. Chaleco antibala nivel IV uso masculino. Tamaño grande y mediano

La consulta es que cantidad se debe cotizar de cada medida?

Respuesta: Los cantidades son las siguientes: Tamaño G 50 y Tamaño M 50.

Item 2. La placa balística: Peso: no superior a 3.100 kilos

En tal punto, consultamos si podemos cotizar placa balística de 3 kilos 400 gramos ya que este tipo de placa proporciona mayor protección.

Respuesta: Se podrá presentar.

Ítems 3. Casco balístico nivel III A. Tamaño grande y mediano

La consulta es que cantidad se debe cotizar de cada medida?

Respuesta: Los cantidades son las siguientes: Tamaño G 50 y Tamaño M 50.

Ítems 3. Deberá cumplir con los requisitos de la norma NIJ STD-0108.01 de setiembre de 1985 y de las prueba de la US ARMY V-50

La consulta al respecto es que si el equipamiento posee norma NIJ STD-0108.01 pero no la norma de prueba de la US ARMY V-50 sería motivo de descalificación.

Respuesta: No es motivo, considerando que serán sometidas a pruebas balísticas.

Consulta N° 2:

Solicitamos tenga el bien de informar la cantidad requerida para el ítems 2, atendiendo que en las especificaciones técnicas indican que los tamaños requeridos son MEDIANO Y GRANDE. Esta solicitud se debe a que los precios para ambos tamaños son diferentes.

La consulta es que cantidad se debe cotizar de cada medida?

Respuesta: Los cantidades son las siguientes: Tamaño G 50 y Tamaño M 50.

También solicitamos la posibilidad de extender el plazo de entrega de 60 a 120 días, atendiendo que los pesos totales son muy altos y esto inciden directamente en el costo de nuestros precios

Respuesta: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta N° 3:

IAO 10.2 DICE:

OBS: En el caso de **documentos** que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, como ser autorización del fabricante, el oferente deberá presentar con su oferta copia autenticada de los mismos, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

PETITORIO
La Convocante aceptará estos documentos sin la consularizaciones y legalizaciones correspondiente, bajo el compromiso de que en caso de que el oferente sea adjudicado, se comprometa a realizar las gestiones de consularización y legalizaciones, de conformidad al Art. 45º del Decreto reglamentario 21.909/03

Respuesta: De conformidad a lo establecido en el articulo 45° del Decreto reglamentario 21.909/03, estos requisitos serán indispensables si el oferente es adjudicado.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

1.2 Muestras
En el Primer párrafo expresa lo siguiente **"La presentación de muestras quedara exenta para los oferentes, no obstante, deberá presentar catalogo de los mismos, con su traducción, en caso de ser presentado en idioma diferente al castellano"**

Luego en el segundo párrafo expresa "Para la evaluación del factor calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas se verificarán las muestras presentadas durante la etapa de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta que las mismas reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección V. Programa de Suministros, los mismos serán proveídos dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la apertura de sobres ofertas, en la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones en horario de 07:00 a 15:00 hs., para someterlos a pruebas de balística, resistencia y prestaciones de diseño por personal calificado. Dichas pruebas serán realizadas en presencia de los oferentes."

PETITORIO

Evidentemente se trata de un error, pero solicitamos a la Convocante que establezca si se presentarán o no las muestras y que se establezca un plazo o fecha para la presentación de los mismos.

Por último con relación a este punto, Instamos a la Institución a que se realicen las pruebas balísticas estrictamente de conformidad a la reglamentación N.I.J. de los EE.UU., y que las pruebas puedan realizarse solo hasta 3 o 4 muestras por día. Este pedido obedece a nuestra última experiencia (año 2009), donde quedo demostrado, que no se pudo continuar con el mismo ritmo

Desde la primera hasta la última prueba, debido a la cantidad de chalecos a probarse y cada prueba demanda bastante tiempo y con el transcurrir de las horas iba sufriendo cada vez menor calidad en las pruebas realizadas con relación a los primeros chalecos probados o testados.

Muestras a Presentarse

Solicitamos a la Convocante, con todo respeto, bajo los principios de igualdad y libre competencia garantizados en la Ley 2051/03, que en caso de que los oferentes deban presentar muestras de los Chalecos y los Cascos balísticos, que estas cumplan estrictamente a lo solicitado por la Convocante (Diseño, color, peso, impresiones, etc) y en caso de que las muestras no cumplan con lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, ya no sean sometidos a las pruebas, ya que si las muestras no cumplen con lo exigido en el P.B.C., ya se encuentra descalificado en el ítem respectivo y ahorraría valioso tiempo en las pruebas.

Respuesta: De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación en su punto 1.2. Las muestras serán presentadas dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la apertura de sobres y someterse a pruebas balísticas.

Consulta N° 4:

En el formulario de situación financiera, aparece el histórico de años correspondientes a los años 2006 – 2007 – 2008

En tal sentido consultamos a esa dirección si la planilla debiera contener los datos a partir del 2007 – 2008 – 2009

Respuesta: En el formulario de situación financiera deberá presentarse los datos de los años 2007-2008-2009

Consulta N° 5:

El pliego solicita en las IAO 11.1. (f) el requisito es el siguiente:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes relacionados al rubro de seguridad, el volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 45 % del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años.

Hasta la fecha nuestra empresa no ha suministrado equipos relacionados con los que solicitan en la presente licitación. Sin embargo, nuestra empresa ha suministrado bienes realcionados con el rubro de seguridad, como por ejemplo, Sistemas de comunicaciones SADLE (Sistema 911 íntegramente) y Sistemas de CCTV para diferentes empresas e instituciones Guebernamentales. Se podrá utilizar como referencia el suministro de estos bienes para justificar que nuetra empresa tiene experiencia y capacidad para el suministro de los bienes de la presente licitación.

Respuesta: Remitirse al P.B.C.

El pliego solicita en la Sección III. Criterios de evaluación y requisitos de calificación que el oferente cumpla con el requisito siguiente:

(c) Experiencia y capacidad técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia en venta y distribución de los bienes relacionados el rubro de seguridad en el país, con antigüedad mínima de 3 (tres) años,

Para el examen de la calificación del oferente, se tomara en cuenta los requisitos de calificación establecidos en esta sección y la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichos requisitos indicados en le Sección II DDL.

(d) Habilitación del rubro

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03"....las ofertas se aceptaran siempre que provengan de persona físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", y a través de consultas en la página Web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. DDL 11.1 (f). Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.

Al igual que en la consulta anterior, podrá nuestra empresa utilizar el suministro Sistemas de Comunicaciones de CCTV para justificar que nuestra empresa tiene experiencia y capacidad para el suministro de los bienes de la presente licitación.

Paralelamente a nuestra consulta, preguntamos si podrá alternativamente presentarse la documentación del fabricante con la que se avalara sobradamente la experiencia en venta y distribución teniendo en cuenta que los bienes son muy específicos y no necesitan provisión de mantenimiento ni otro tipo de servicio que deba dar el oferente (contratista) que no sea el que corresponda a la garantía del propio fabricante.

Respuesta: Remitirse al P.B.C.

Consulta N° 6:

Con relación a las con Item 5) y 6) se pasa a exponer lo siguiente:

Consulta del ITEM 5: En las especificaciones técnicas (Seccion V), sobre las Garantias certificadas por el fabricante, se consulta si dichas garantías podrían ser certificadas también por el representante y/o distribuidor de la marca ofertada?

Respuesta: Las garantías deben ser certificadas por el fabricante y también por el representante y/o distribuidor.

Consulta del ITEM 6: En qué sentido se dará la ventaja para la calificación del oferente que presente "...Una certificación o carta del cumplimiento de la norma estándar NIJ, emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos o por una certificadora habilitada, para el efecto, representará una ventaja en la calificación...", este criterio no estaría de alguna forma

excluyendo, limitando o restringiendo la participación de potenciales oferentes, justificar el requerimiento y en qué momento primara dicha certificación;.

Respuesta: Con relación a la norma estándar NIJ STD-0101.04 de junio de 2001., se pone a conocimiento que esta misma norma estándar se estableció en llamados de años anteriores considerando que es una norma básica e imprescindible, en ese sentido se informa que a la fecha existen actualizaciones de la misma norma citada precedentemente como ser la norma estándar **NIJ- 1010.06 de julio de 2008** la cual no es requisito para este llamado. En ese sentido se menciona que los chalecos también son sometidos a pruebas balísticas.

Es importante destacar que el fin de esta adquisición es la de salvaguardar la vida de las personas designadas para el cumplimiento del deber la cual es amparar la seguridad interna del país.

Sin existir otras aclaraciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

Abog. Victoria Palacios
Directora
Dirección de Equipamiento a la
Policía Nacional

Lic. Andrea Adle
Directora General
Dirección de U.O. C

Sub Crio. O.S. Oscar Cuevas
Representante FOPE